Acuerdo Nacional por el derecho humano al Agua y la sustentabilidad

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas

Concurso Universitario "ESLOGAN POR EL AGUA"

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Podrás participar si eres estudiante de Educación Superior, de cualquier carrera, en escuelas públicas o privadas dentro de la República Mexicana.

2.- Para participar, deberás crear un eslogan publicitario que concientice a la población sobre una cultura del agua, con el fin de que la sociedad adquiera conciencia sobre la corresponsabilidad que tenemos de cuidarla, protegerla, reutilizarla, no contaminarla y pagarla.

3.- El eslogan debe considerar se relacione con los siguientes temas:
- Tecnificación (agricultura)
- Abastecimiento (agua potable)
- Saneamiento (limpieza del agua)

4.- Tu eslogan deberá ser/contener:
- Breve: Usa entre 4 y 6 palabras.
- Único: No plagiado ni inspirado en algún otro.
- Pegajoso: Una frase que la población recuerde siempre.
- Prometedor: Crea confianza cumpliendo ese compromiso.
- Positivo: Buena vibra para concientizar.
- Lenguaje Sonoro: Rimas o aliteraciones pueden volverlo más pegadizo.
- Agua: Algo alusivo al tema central el cual es una responsable cultura de agua.

5.- Además, tu trabajo deberá ser acompañado de un documento que contenga el racional del por qué escogiste esa frase. No mayor a 80 palabras. La participación es individual.

6.- Tu trabajo deberás enviarlo a: concursos@cc.org.mx antes del 04 de marzo del 2025.

Al enviar tu trabajo como participante, deberás incluir los siguientes datos:
- a. Nombre completo
- b. Título de tu trabajo
- c. Fecha de nacimiento
- d. Licenciatura y semestre que estás cursando
- e. Nombre de la Escuela
- f. Dirección completa de la escuela (con Ciudad, C.P. y Entidad Federativa)
- g. Número de teléfono
- h. Correo electrónico
- i. Dirección completa del participante (con Ciudad, C.P. y Entidad Federativa)
- j. Trabajo digital (PDF)
- k. Racional con extensión máxima de 80 palabras

Estos datos son muy importantes, ya que, si tu trabajo resulta ganador, estaremos comunicándonos, en dado caso de no poder ser localizados, automáticamente quedarás descalificado.

Nota: Los datos proporcionados serán tratados como confidenciales y para uso exclusivo del concurso, respetando la normatividad de protección de datos personales de nuestra legislación.

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar a nivel nacional.

PROCESO DE SELECCIÓN

Al término de la convocatoria (04 de marzo del 2025) el Consejo de la Comunicación, A.C., designará un JURADO CALIFICADOR integrado por representantes de diversas instituciones reconocidas y expertas en el tema de agua, los cuales seleccionarán por votación los tres mejores trabajos, mismos que serán los ganadores nacionales. Se levantará un acta de resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificará los trabajos de acuerdo a los siguientes puntos a considerar:
- Breve: Usar entre 4 y 6 palabras.
- Único: No plagiado ni inspirado en algún otro.
- Pegajoso: Una frase que la población recuerde siempre.
- Prometedor: Crea confianza cumpliendo ese compromiso.
- Positivo: Buena vibra para concientizar.
- Con Lenguaje Sonoro: Rimas o aliteraciones pueden volverlo más pegadizo.
- El tema central sea el agua: Algo alusivo al tema central el cual es una responsable cultura de agua.
- Seas estudiante universitario.

Todos los trabajos pasarán a ser propiedad del Consejo de la Comunicación A.C. y el Acuerdo Nacional por el derecho humano al Agua y la sustentabilidad, quienes podrán utilizar los trabajos en la edición de materiales sin fines de lucro, dando el crédito correspondiente a los autores.

Al participar en el concurso, autorizas expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, restricción alguna y sin remuneración, por el trabajo y nombre del autor que resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines informativos y sin fines de lucro por parte del Consejo de la Comunicación, A.C. y el Acuerdo Nacional por el derecho humano al Agua y la sustentabilidad.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por su participación, salvo los premios que se les otorgarán.

RESULTADOS

Los trabajos ganadores se publicarán el día 14 de marzo del 2025 a través de la página web: www.hoysi.org y redes sociales: @hoysimx
Asimismo, se notificará de manera directa a los ganadores por medio de una llamada telefónica.

PREMIOS

CATEGORÍA ÚNICA:

PRIMER LUGAR NACIONAL
Laptop, tableta electrónica, cámara fotográfica, scooter y mochila.

SEGUNDO LUGAR NACIONAL
Tableta electrónica, cámara fotográfica, scooter y mochila.

TERCER LUGAR NACIONAL
Cámara fotográfica, scooter y mochila.

La responsabilidad del Consejo de la Comunicación A.C. y el Acuerdo Nacional por el derecho humano al Agua y la sustentabilidad, concluye al momento de la entrega de los premios a su correspondiente acreedor, por lo que ambas instituciones:

No serán responsables por el uso que les brinden los participantes ganadores a los premios recibidos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
No otorgarán garantía alguna sobre los premios objeto del presente concurso. Los bienes que integran el premio están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.
No se hacen responsables por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar los premios otorgados.

Los datos personales que el Consejo de la Comunicación A.C. y el Acuerdo Nacional por el derecho humano al Agua y la sustentabilidad recaben de los ganadores o instituciones educativas, se utilizarán con la finalidad principal de:

- a. Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y edad de los participantes.
- b. Llevar a cabo la debida ejecución del concurso.
- c. Hacer entrega de los premios a los participantes que resulten ganadores.

Nota: No se utilizarán para ningún otro tipo de finalidad.

PREVISIONES GENERALES

La presente convocatoria está sujeta a modificaciones de fecha resultantes de situaciones no previstas. El Consejo de la Comunicación, A.C., se reserva el derecho de difusión y transmisión con fines culturales y académicos de los trabajos recibidos. Ninguna reproducción se hará con fines de lucro. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por las instancias organizadoras de la presente convocatoria.

El hecho de tomar parte en este concurso supone la total aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como la resolución que tome el Jurado.

Si tienes dudas, necesitas más información o necesitas ayuda en el proceso de inscripción, escribe un correo electrónico a concursos@cc.org.mx y jchavez@cc.org.mx, y/o al teléfono: 55 1495 9118.

AVISO DE PRIVACIDAD

El CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN, A.C., con domicilio en Av. Prol. Paseo de la Reforma, Col. Paseo de las Lomas, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., C.P. 01330, es el responsable de recabar sus datos personales y del uso que se les dé a los mismos. Su información personal será utilizada para fines mercadológicos, recaudación de base de datos, comerciales y de comunicación social.
Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos: nombre, teléfono, correo electrónico, dirección, empresa, fecha de nacimiento, nacionalidad. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).
Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos para fines específicos (Oposición).
Para mayor información de sus datos personales, ponemos a su disposición el contacto con la persona encargada de dar trámite a estas solicitudes, Lic. Jonathan Ezequiel Flores Daniamas, en el correo electrónico datospersonales@ccc.org.mx, teléfono 55 1085-1945, dirección: Av. Prol. Paseo de la Reforma, Col. Paseo de las Lomas, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., C.P. 01330, o puede visitar nuestra página de internet http://www.cc.org.mx/.
El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.
Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pudiera sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: http://www.cc.org.mx/.